

RESOLUCION. N°. 0784 DE 2023 28 SEP 2023

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 2758 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 2758 del 11 de octubre de 2022, creó la comisión accidental de la infancia y adolescencia, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA, JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES, WILMER CASTELLANOS HERNANDEZ, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, MILENE JARAVA DIAZ, CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE, KELYN GONZALEZ DUARTE, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ, MARY ANNE ANDREA PERDOMO, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ, PIEDAD CORREAL RUBIANO, IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, CAROLINA GIRALDO BOTERO, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, CATHERINE JUVINAO CLAVIJO Y JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, la cual tendrá como objetivos el estudiar, impulsar, viabilizar las iniciativas legislativas que garanticen la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como pilar fundamental de la sociedad colombiana.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la COMISIÓN ACCIDENTAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, modificar el artículo primero (1º) de la Resolución No. 2758 del 11 de octubre de 2022, en lo que refiere a los integrantes de la Comisión.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C. *C.A.C.*
Reviso: Claudia Oyuela *C.O.*



Continuación de la Resolución N.º 0784 DE 2023 28 SEP 2023

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N.º 2758 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero (1º) de la resolución 2758 del 11 de octubre de 2022, en el sentido de designar a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ como nueva integrante de la COMISIÓN ACCIDENTAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, en remplazo de los Honorables Representantes, doctores WADÍTH ALBERTO MANZUR IMBETT, PIEDAD CORREAL RUBIANO y CATHERINE JUVINAO CLAVIJO.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 28 SEP 2023


ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)



Angela Maria Vergara Gonzalez
Representante a la Cámara

Bogotá, D.C., septiembre de 2023

HONORABLES

Andrés David Calle Aguas
PRESIDENTE

Fernando David Niño Mendoza
PRIMER VICEPRESIDENTE

Juan Fernando Espinal Ramírez
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Asunto: Solicitud de inclusión a la Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia

Respetados,

Me permito solicitar por este medio mi inclusión como miembro de la Comisión Accidental de Infancia y adolescencia, toda vez que es un tema que hace parte de mi agenda como congresista y sería un honor ser parte de la misma para trabajar por los derechos de esta población tan importante para mí como Representante a la Cámara y para nuestro País.

Agradezco a usted la atención prestada.

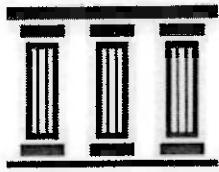
Cordialmente,

ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar



**Wadith
Manzur**

Cra. 7 No. 8 - 68 Oficina 5408
Ext. 4026 - 359
Edificio Nuevo del Congreso
Comutador: 432 51 00



Piedad **CORREAL** Rubiano
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C. 31 de agosto de 2023

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
H. Cámara de Representantes

Ref. Renuncia Comisión accidental de la Infancia y la Adolescencia

Honorable Presidente,

De manera atenta y respetuosa, me permito informarle que mediante resolución 2758 de 2022, fui designada como integrante de la comisión de infancia y adolescencia, así mismo le comunico mi renuncia a esta Comisión, toda vez que me encuentro desarrollando una amplia cantidad de trabajo dentro de la Comisión Primera Constitucional Permanente y las demás comisiones accidentales de las que hago parte; no sin antes agradecer la deferencia de mi inclusión y anunciar mi total compromiso en el estudio y aprobación de los proyectos de ley en beneficio de la niñez.

Atentamente,


PIEDAD CORREAL RUBIANO
Representante a la Cámara por Quindío
Partido Liberal Colombiano



Cathy
JUVINAO

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO

Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Honorable Representante
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente de la Cámara de Representantes

Honorable Representante
ERIKA TATINA SÁNCHEZ PINTO
Coordinadora Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia

Asunto: Renuncia a Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia.

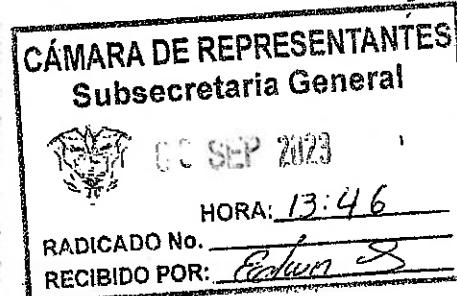
Respetado Presidente,

De manera cordial, me permito agradecer la designación como integrante de la Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia, mediante la Resolución 2758 del 11 de octubre de 2022 de la Presidencia de la Cámara de Representantes, en tanto la labor de esta comisión es fundamental para la promoción de los derechos de la niñez en el país. No obstante, respetuosamente presento mi renuncia como integrante de la presente comisión, con la finalidad de asumir integralmente los nuevos compromisos adquiridos en mi labor legislativa.

Cordialmente,

Catherine Juvinao C.

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara por Bogotá





Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Fwd: ENVIO AUTORIZACION DE EXPEDICION DE RESOLUCION QUE MODIFICA COMISION ACCIDENTAL

1 mensaje

Presidencia Camara <presidencia@camara.gov.co>
 Para: Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>
 CC: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

21 de septiembre de 2023, 10:00

Buenos días

Cordial Saludo,

Por instrucciones del doctor Andres David Calle Aguas; Presidente de la Cámara de Representantes, de manera respetuosa se da autorización para que proceda a proyectar las Resoluciones de modificación de **COMISIÓN ACCIDENTAL**; atendiendo a la solicitudes radicadas por los Honorable Representante a la Cámara. Las cuales relaciono a continuación y adjunto para su verificación.

SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO DE COMISIONES ACCIDENTALES				
Fecha de solicitud	Solicitante	Nombre de la Comisión	Solicitud	No. Resolucion
15/09/2023	HR. Oscar Leonardo Villamizar	Comisión Accidental para estudiar la política minera en Colombia	solicitar la adhesión a la Comisión accidental para examinar y actualizar la política minera en Colombia	Resolucion No. 2796 del 18 de octubre de 2022
19/09/2023	HR. Angela Maria Vergara Gonzalez	Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia	Solicitud de inclusión a la Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia	Resolucion N°2758 de 11 de octubre de 2022
19/09/2023	HR. Olga Lucia Velasquez Nieto	Comisión Accidental de seguimiento al Sistema Nacional del Riesgo de Desastres	Solicitud de adhesión a la Comisión Accidental de seguimiento al Sistema Nacional del Riesgo de Desastres	Resolucion N°2123 de 22 de agosto de 2022

Agradezco su colaboración y diligencia,

Atentamente,



Presidencia

Cámara de Representantes

presidencia@camara.gov.co

Teléfono 3904050

[solicitud inclusión a comisión - Angela Verg...](#)
[Adhesion Comision Accidental Representante Olga...](#)
[SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN COMISIÓN ACCIDENTAL M...](#)

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en el contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o



Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Fwd: ENVIO AUTORIZACION DE EXPEDICION DE RESOLUCION QUE MODIFICA COMISION ACCIDENTAL

1 mensaje

Presidencia Camara <presidencia@camara.gov.co>
 Para: Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>
 CC: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

14 de septiembre de 2023, 13:24

Buenas tardes

Cordial Saludo:

Por instrucciones del doctor Andres David Calle, Presidente de la Cámara de Representantes, de manera respetuosa nos permitimos autorizar para que proceda a expedir las Resoluciones de modificación de **COMISIÓN ACCIDENTAL**; atendiendo a la solicitud radicadas por el Honorable Representante a la Cámara. La cual relaciono a continuación y adjunto para su verificación.

SOLICITUDES DE RENUNCIA COMO MIEMBRO DE COMISIONES ACCIDENTALES			
Fecha de solicitud	Solicitante	Nombre de la Comisión	Resolución que designa
13/9/2023	HR. Wadith Alberto Manzur Imbett	Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia	N°2758 de 11 de octubre de 2022

Agradezco su colaboración y diligencia,

Atentamente,



Presidencia

Cámara de Representantes

presidencia@camara.gov.co

Teléfono 3904050

 Renuncia Comisión Accidental Representante Wadi...

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en el contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no



Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Fwd: ENVIO AUTORIZACION DE EXPEDICION DE RESOLUCIONES QUE CREAN O MODIFICAN COMISIONES ACCIDENTALES
 1 mensaje

 Presidencia Camara <presidencia@camara.gov.co>
 Para: Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>, Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Buen dia

Cordial Saludo,

Por instrucciones del doctor David Calle Aguas, Presidente de la Cámara de Representantes, de manera respetuosa nos permitimos autorizar se proceda a expedir las Resoluciones de creación y proposiciones radicadas por los Honorables Representantes a la Cámara. Las cuales relaciono a continuación y adjunto para su verificación.

SOLICITUDES DE CREACION DE COMISIONES ACCIDENTALES				
Fecha de solicitud	Representante Solicitante	Nombre de la Comisión	Objetivo	Intencionalidad
31/08/2023	HR. Pedro Baracutao Garcia Ospina	Comisión accidental que estudiará y recomendará la mejor normativa para el proyecto de Ley N° 188 de 2022 "Por medio de la cual se exonerá a todas las personas con discapacidad del pago del 100% de tasas y tarifas de pesajes por todas las carreteras y autopistas de Colombia, modificando y adicionando artículos de la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones".	Estudiar y conciliar las proposiciones para recomendar una mejor normativa.	1. Of. 2. W 3. PE 4. IR 5. OI 6. HI 7. BE

SOLICITUDES DE PARTICIPACION COMO MIEMBRO DE COMISIONES ACCIDENTALES				
Fecha de solicitud	Solicitante	Nombre de la Comisión	Solicitud	No. Resolución
28/08/2023	HR. Catherine Juvinao Clavijo y Cristian Danilo Avenidaño	Comisión Accidental Anticorrupción y de Integridad Pública	MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN 0027 DE 2023 CON EL FIN DE ADICIONAL AL REPRESENTANTE CRISTIAN DANILo AVENDAÑO FINO A LA COMISIÓN ACCIDENTAL ANTICORRUPCIÓN Y DE INTEGRIDAD PÚBLICA.	Resolución 0027 del 13 de febrero de 2023

SOLICITUDES DE RENUNCIA COMO MIEMBRO DE COMISIONES ACCIDENTALES			
Fecha de solicitud	Solicitante	Nombre de la Comisión	Resolución que designa
30/8/2023	HR. Oscar Dario Perez Pineda	Comisión Accidental para el seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz entre el Estado Colombiano y las Farc-EP	Nº 0644 del 29 de agosto de 2023
31/8/2023	HR. Piedad Correal Rubiano	Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia	Nº 2758 de 11 de octubre de 2022
6/9/2023	HR. Olga Beatriz Gonzalez Correa	Comisión Accidental de agua y biodiversidad	Nº 2184 de 29 de agosto de 2022
6/9/2023	"HR. Catherine Juvinao Clavijo	Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia	Nº 2758 de 11 de octubre de 2022

Agradezco su colaboración y diligencia,

Atentamente,



Presidencia

Cámara de Representantes

presidencia@camara.gov.co

Teléfono 3904050

- Renuncia comision accidental.pdf
- SOLICITUD DESIGNACIÓN COMISIÓN ACCIDENTAL PROY...
- Renuncia Comisión accidental de la Infancia y ...
- COMISION ACCIDENTAL COMISION CUARTA CAMARA DE...
- Solicitud comision accidental.pdf